

PRUEBAS DE ACCESO TROMPA



**DEPARTAMENTO DE
Viento metal y percusión**

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2025-2026

ÍNDICE

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE	3
PRUEBAS DE ACCESO 2º EE	4
PRUEBAS DE ACCESO 3º EE	6
PRUEBAS DE ACCESO 4º EE	8
PRUEBAS DE ACCESO 1º EP	10
PRUEBAS DE ACCESO 2º EP	12
PRUEBAS DE ACCESO 3º EP	14
PRUEBAS DE ACCESO 4º EP	16
PRUEBAS DE ACCESO 5º EP	18
PRUEBAS DE ACCESO 6º EP	20

PRUEBAS DE ACCESO 1º EE

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CONTENIDO DE LA PRUEBA

Ejercicios rítmicos y melódicos basados en la imitación.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

1. Valoración de la capacidad rítmica del aspirante.

Se valorará la adaptación del aspirante a la velocidad de pulso propuesta, así como el nivel de destreza motriz y el grado de fidelidad en la reproducción de los fragmentos rítmicos propuestos por el tribunal.

2. Valoración de la capacidad auditiva.

Se valorará el grado de fidelidad del aspirante en la reproducción de fragmentos melódicos, la capacidad de percepción del movimiento melódico y de discriminación de la altura del sonido.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Capacidad rítmica: de 0 a 5 puntos
2. Capacidad auditiva: de 0 a 5 puntos

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo.
3. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, , todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.

PRUEBAS DE ACCESO 2º EE

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES	ESPECIALIDAD: TROMPA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <p>Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <p>El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p>
<p>Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tocar las escalas y arpeggios de Do M. Sol M. y Fa M. En notas sueltas y ligadas. • Interpretar dos estudios a elegir entre los 1º y 2º de las tonalidades anteriormente citadas del método "premières gammes" de D. Bourgue. • Se valorará la interpretación de memoria 	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Horn First Book Solos (Vol I y II) • Horn Solos (Vol I y II) 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.

Curso 2025-2026

<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. ● Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos. 	<p>4. Musicalidad e interpretación: Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.</p>
---	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EE

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: TROMPA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <p>Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <p>El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p>	
<p>Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>		
REPERTORIO EXIGIDO		
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tocar la escala cromática con un registro de 2 octavas • Escalas hasta 2 alteraciones, Mayores y menores. • Interpretar 3 estudios de “Brass school” nº1 a partir de la pag 35 • Se valorará la interpretación de memoria 		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
<ul style="list-style-type: none"> • Horn First Book Solos (Vol I y II) • Horn Solos Vol (I y II) 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
<p>PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> • Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos. 	

Curso 2025-2026

<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. ● Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos. 	<p>4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.</p>
---	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EE

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES		ESPECIALIDAD: TROMPA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical. 	B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Se valorará la interpretación de memoria de las obras presentadas. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.	
<p>Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de: <ul style="list-style-type: none"> ● Tocar la escala cromática con un registro de 2 octavas ● Escalas hasta 3 alteraciones, Mayores y menores. ● Interpretar 3 estudios de “Aprende tocando la trompa” de P. Wastall (hasta la unidad 16) o: ● Interpretar 3 estudios de “ French horn student” nivel uno (hasta la unidad 32) 		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
<ul style="list-style-type: none"> ● Premier voyage (Piezas fáciles para Trompa y Piano) ● The Hunt ● Horn First Book Solos Vol I y II ● Horn Solos Vol I y II 		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN		
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:	PRUEBA INSTRUMENTAL: 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 4 puntos. 2. Adaptación y fidelidad a la partitura interpretada (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 2 puntos. 3. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 2 puntos.	

Curso 2025-2026

<ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. ● Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos. 	<p>4. Musicalidad e interpretación: se evaluará si la interpretación se ciñe a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Se valorará si se interpreta alguna obra de memoria: de 0 a 2 puntos.</p>
---	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 1º EP

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: TROMPA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <p>Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en 4ª. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <p>El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p> <p>El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.</p>
<p>Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de tres piezas de diferentes estilos, de dificultad similar a las del repertorio de 4º curso de las enseñanzas elementales, de las cuales una deberá ser interpretada de memoria • Una interpretación a primera vista de una composición ajena a la programación 	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • space patrol (G. Woolfenden) • Canzonetta (G. Pergolesi) • Aubade. (E. Leloir) • 10 danseries du siegle XVI pour Corn et piano. (Arreglo R. Stelten) • Souvenir d´spagne (Adolfo Mindlin) • A cor et a cri (Pierre-Max-Dubois) • Sarabanda y Gavotta (A. Corelli) 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. ● Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos. 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos. 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
NORMAS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos. 	

PRUEBAS DE ACCESO 2º EP

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: TROMPA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <p>Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en 4ª. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <p>El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p> <p>El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.</p>
<p>Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de tres piezas de diferentes estilos, de dificultad similar a las del repertorio de 1º curso de las enseñanzas profesionales. de las cuales una deberá ser interpretada de memoria • Una interpretación a primera vista de una composición ajena a la programación 	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • A Cor et a Cri. (Pierre max Dubois) • Concierto n.1 en D (KV.. 412). W. A. Mozart. • "Souvenir d'Espagne." (Adolfo Mindlin) 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos. 2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: <ul style="list-style-type: none"> ● Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. ● Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos. 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos. 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
NORMAS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos. 	

PRUEBAS DE ACCESO 3º EP

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: TROMPA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:	
<p>A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:</p> <p>Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en 4ª. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical. 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <p>El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p> <p>El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.</p>
<p>Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro</p> <p>La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.</p>	
REPERTORIO EXIGIDO	
<p>Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpretación de tres piezas de diferentes estilos, de dificultad similar a las del repertorio de 2º curso de las enseñanzas profesionales. de las cuales una deberá ser interpretada de memoria • Una interpretación a primera vista de una composición ajena a la programación 	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> • Caprice. (J. Ployhar) • Canzoneta. (Pergolesi) • Concert Rondó. (W.A. Mozart) 	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EP

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES	ESPECIALIDAD: TROMPA
---	---------------------------------

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

<p>A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:</p> <p>Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes).</p> <p>CONTENIDO DE LA PRUEBA:</p> <ol style="list-style-type: none"> Trabajo de escritura armónica en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia. Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior. Análisis musical con partitura, en base a los contenidos del curso anterior. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario). 	<p>B) PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <p>El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.</p> <p>El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.</p>
---	---

Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado. **La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.**

REPERTORIO EXIGIDO

- Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:
- Interpretación de tres piezas de diferentes estilos, de dificultad similar a las del repertorio de 3º curso de las enseñanzas profesionales. de las cuales una deberá ser interpretada de memoria
 - Una interpretación a primera vista de una composición ajena a la programación

REPERTORIO ORIENTATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Chant Lontain (E. Bozza) ● En irlande (E. Bozza) ● Nocturno op7 (F. Straus) ● Romance (S. Saëns) ● 6 Piezas melódicas originales (C. Gaunod) 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35% 2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35% 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30% <p>PARA ALUMNOS DE PIANO Y CLAVE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 50% 2. Valoración del conocimiento de la Historia: 50% 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos. 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
NORMAS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 	

Curso 2025-2026

4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 5º EP

**QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**
**ESPECIALIDAD:
TROMPA**
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:
**A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD
AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS
TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:**

Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen **contenidos teórico-prácticos** referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Trabajo en el que el alumno demuestre su control técnico de la materia consistente en realizar uno de estos dos ejercicios:
 - a. Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior.
 - b. Trabajo libre de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior.
2. Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior.
3. Un análisis musical, en base a los contenidos del curso anterior.
4. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
5. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. **El alumno realizará una lectura a primera vista** de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:

- Interpretación de tres piezas de diferentes estilos, de dificultad similar a las del repertorio de 4º curso de las enseñanzas profesionales. de las cuales una deberá ser interpretada de memoria
- Una interpretación a primera vista de una composición ajena a la programación

REPERTORIO ORIENTATIVO	
<ul style="list-style-type: none"> ● Morceau de Concert. (C. Saint-saens) ● · Apres un reve (G. Faure) ● · Tema y variaciones (F. Strauss) ● Concertino (A. Rimoldi) ● · Les Adieux (F. Strauss) ● · Airosa y capricho(R. Schumann) ● · Sonata (G.F. Telemann) 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35% 2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35% 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30% <p>PARA ALUMNOS DE PIANO Y CLAVE</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 50% 2. Valoración del conocimiento de la Historia: 50% 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos. 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
NORMAS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 	

Curso 2025-2026

6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 6º EP

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS
PROFESIONALESESPECIALIDAD:
TROMPA

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD
AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS
TEÓRICOS Y PRÁCTICOS:

OPCIÓN ANÁLISIS:

Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Análisis), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de Análisis, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Un análisis auditivo que constará, bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos.
2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior.
3. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior.
4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, **excepto Piano y Clave**, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (**ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario**).

OPCIÓN: FUNDAMENTOS DE
COMPOSICIÓN:

Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Fundamentos de Composición), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de Fundamentos de composición, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes).

CONTENIDO DE LA PRUEBA:

1. Un análisis auditivo que constará bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso

B) PRUEBA INSTRUMENTAL:

El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. **Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria.** La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios.

El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Curso 2025-2026

<p>anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior. 3. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior. 4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación tanto de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario). 5. Trabajo en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia consistente en realizar uno de los siguientes ejercicios: <ol style="list-style-type: none"> a. Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior. b. Ejercicio de contrapunto severo basado en los contenidos del curso anterior. c. Trabajo libre de carácter armónico-contrapuntístico, de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior, a partir de unas premisas propuestas. 	
---	--

Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado. **La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.**

REPERTORIO EXIGIDO

- Los alumnos deberán presentar al menos una relación de:
- Interpretación de tres piezas de diferentes estilos, de dificultad similar a las del repertorio de 5º curso de las enseñanzas profesionales. de las cuales una deberá ser interpretada de memoria
 - Una interpretación a primera vista de una composición ajena a la programación

REPERTORIO ORIENTATIVO

- Franz Strauss: Concierto para trompa y orquesta.
- L. W. Beethoven: Sonata para Trompa y piano
- Hindemith: Sonata para Trompa y Piano.
- R. Strauss: Concierto Nº 1 para Trompa y Orquesta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
<p>PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:</p> <p>OPCIÓN ANÁLISIS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 6). Ejercicio de audición (de 0 a 4): 35%. 2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35% 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30% <p>OPCIÓN FUNDAMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%. 2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35% 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30% <p>PARA ALUMNOS DE PIANO Y CLAVE</p> <p>OPCIÓN ANÁLISIS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 6). Ejercicio de audición 8 de 0 a 4): 50% 2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 50% <p>OPCIÓN FUNDAMENTOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 50%. 2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 50% 	<p>PRUEBA INSTRUMENTAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos. 2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
NORMAS GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal dos copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 	

Curso 2025-2026

4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.